

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS CATORCE Y QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial: Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitador Auxiliar: Licenciado Paulo Lopez Alvarado

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/205/2024 con fecha de recepción catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza los días catorce y quince de mayo del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Jueza Licenciada María Guadalupe Treviño Dávila y su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso la cual **No** cuenta con el sello del Órgano, se fijó en un lugar visible el día catorce de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **480** audiencias, desahogando **365**, difiriendo **115** y cancelando **0**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **527** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **27** medios de auxilio judicial, y librados **90** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **299** sentencias definitivas y **7** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **3** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés no se recibieron amparos directos, tampoco amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **114** promociones irregulares y fueron abiertos **352** expedientillos por prevención y

desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **977** expedientes, a través de **11** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **551** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **7,336** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	02
General	Excusas	01
General	Emplazamientos	04
General	Incidentes	04

Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	12
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	04
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	04

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/349/2024 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **09** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, la Visitaduría remitirá sus hallazgos a la Unidad Correspondiente.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas y denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con quince minutos del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primer Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciado Paulo Lopez Alvarado.	Visitador Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciada María Guadalupe Treviño Dávila.	Jueza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	María Guadalupe Treviño Dávila	Jueza	Si
2	Norayma Villarreal López	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
3	Yajhaira Denisse Castañeda Dominguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	No
4	Rocío Del Carmen Regalado Domínguez	Actuaria	Si
5	Verónica Yaneth Romo Mendoza	Actuaria	No
6	Reyna Anahí Lucío Chacón	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	Karen Anahí Luna Maldonado	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Michelle Alejandra Ríos Góngora	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Nidia Yazmín Martínez Cedillo	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Martha Alicia Rodríguez Fabela	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Claudia Elizabeth Garza Carrillo	Auxiliar Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, no haciendo entrega de sobre alguno. Por otra parte, se hace entrega de escrito respecto a personas practicantes y meritorios.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	480
Total de audiencias desahogadas.	365
Total de audiencias diferidas.	115
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	76%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, licenciada Norayma Villarreal López, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 80 son causas imputables a las partes, 27 causas imputables al juzgado y 08 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	567/2023	Audiencia de Pruebas	Inasistencia de las Partes
2	561/2023	Audiencia Preparatoria	Inasistencia de las Partes
3	648/2023	Audiencia Preparatoria	Inasistencia de las Partes
4	146/2023	Audiencia Preparatoria	Inasistencia de las Partes
5	124/2023	Audiencia de Juicio	Inasistencia de las Partes
6	257/2023	Audiencia de Juicio	Inasistencia de las Partes
7	267/2023	Audiencia de Juicio	Inasistencia de las Partes
8	497/2023	Audiencia de Juicio	Inasistencia de las Partes
9	512/2023	Audiencia de Juicio	Inasistencia de las Partes
10	535/2023	Audiencia Preparatoria	Inasistencia de las Partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	13/2024	Si
2	290/2024	Si
3	212/2024	Si
4	17/2024	Si
5	185/2024	Si
6	461/2023	Si
7	620/2023	Si
8	1/2024	Si
9	102/2023	Si
10	33/2024	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	500
Folios de exhortos	27
Folios cancelados	0
Total de folios registrados	527

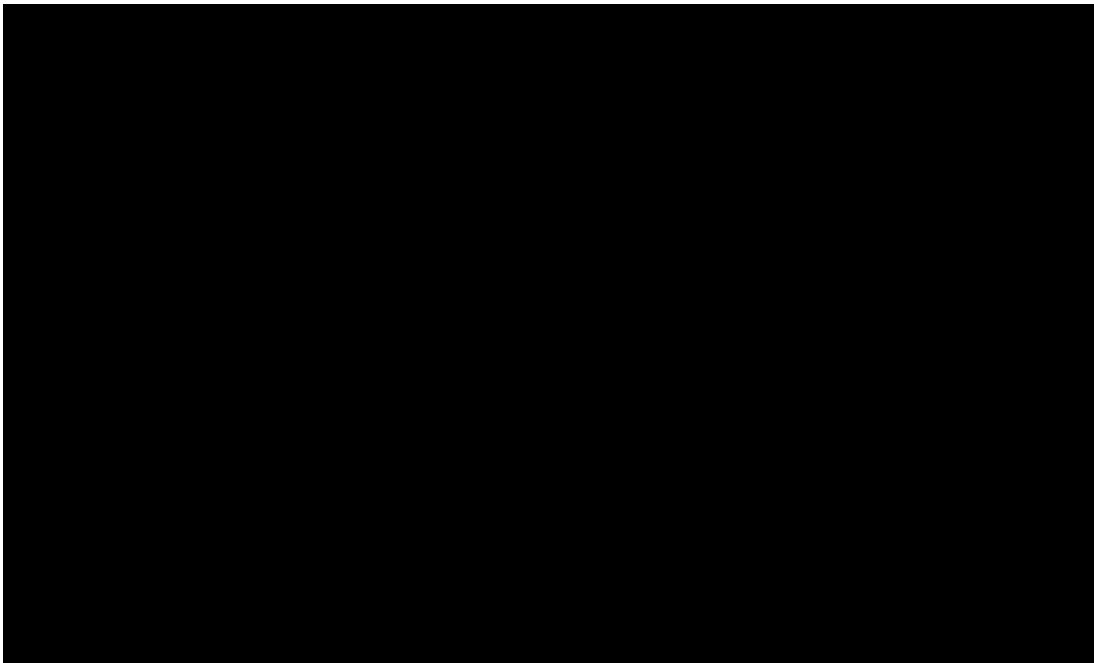
De 500 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	390
Folios desechados	41
Folios pendientes de radicar o desechar	69

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
7/5/2024	13/05/2024	392/2024	58



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	27	21	6
Despachos	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	1
------------------------------	---

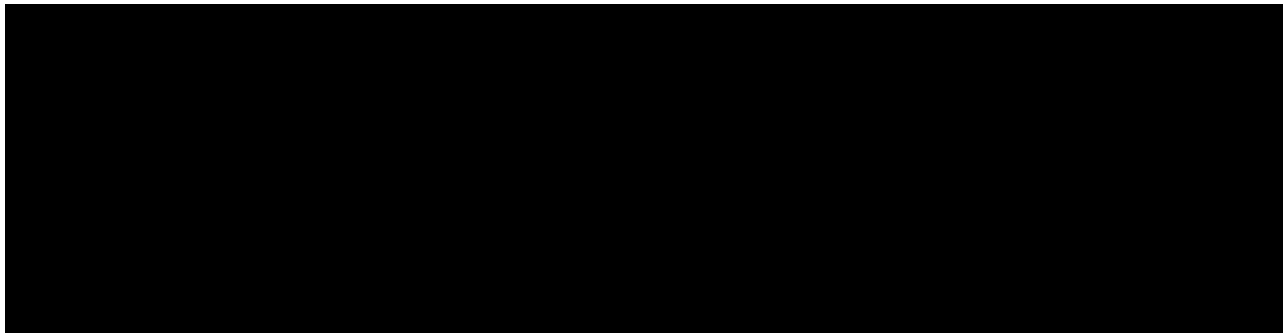
Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	2/2024	08/01/2024	15/01/2024	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	
2	6/2024	24/01/2024	09/05/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña	
3	10/2024	29/02/2024	12/03/2024	Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa	
4	13/2024	12/03/2024	09/05/2024	Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo	
5	17/2024	01/04/2024	05/04/2024	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
90	22



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	303
Total de sentencias dictadas	299
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	81
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	218
Asuntos devueltos a trámite	4

Del análisis del libro se desprende que de las 297 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	577/2023	Divorcio	04/10/2023	31/10/2023	18	No
2	506/2023	Divorcio	05/10/2023	01/11/2023	19	No
3	614/2023	Divorcio	24/10/2023	16/11/2023	16	No
4	529/2023	Divorcio	06/11/2023	30/11/2023	17	No
5	443/2023	Alimentos	13/12/2023	31/01/2024	8	No

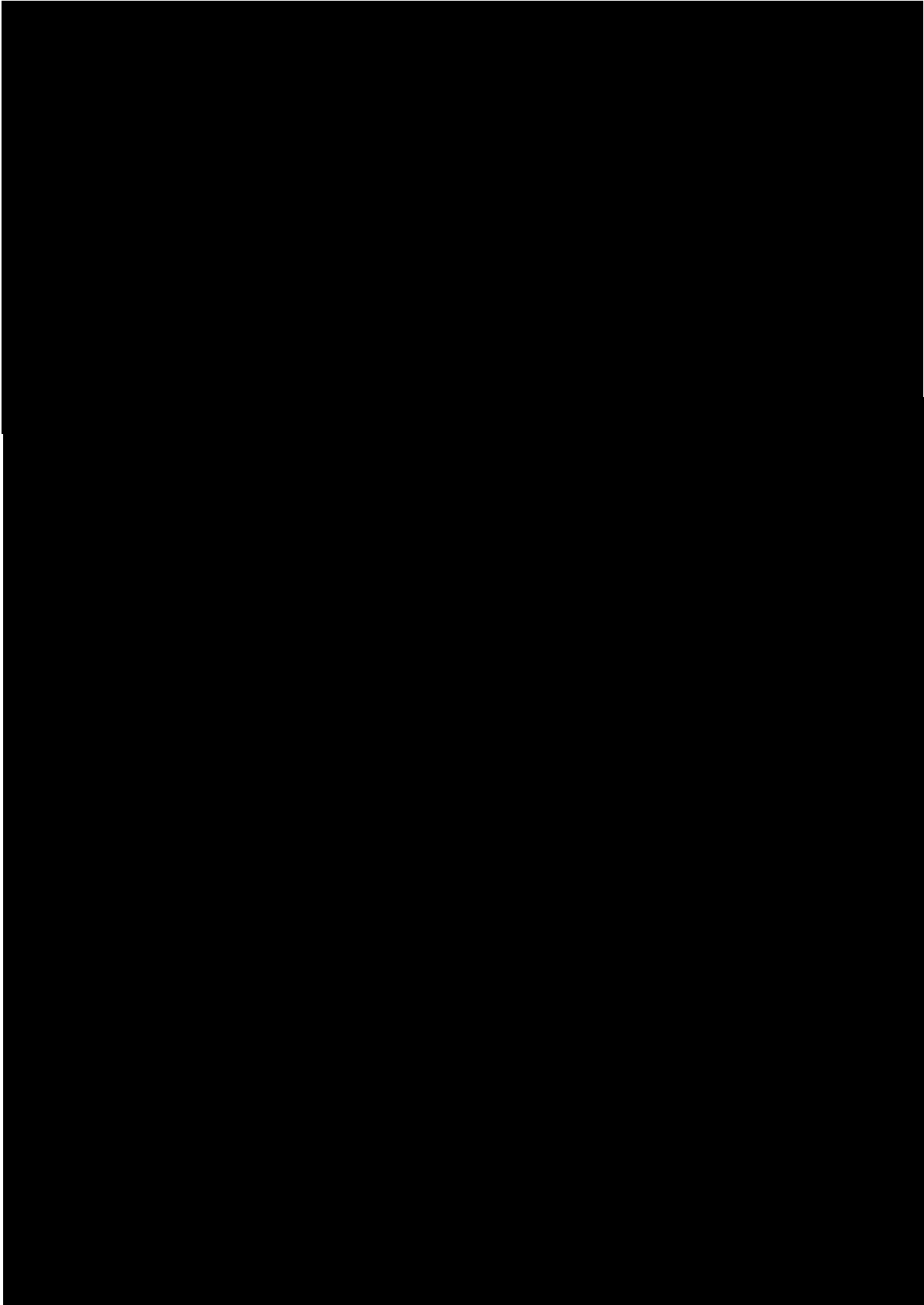
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	7
Total de sentencias dictadas	7
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	4
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	3
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las 07 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se reportan las tres localizadas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	879/2015	Cancelación de Pensión Alimenticia	04/07/20223	04/08/2023	7	No
2	489/2006/2F	Reconsideración	12/12/2023	20/12/2023	3	No aplica
3	44/2016	Reducción de Pensión Alimenticia	13/12/2023	12/01/2024	5	No



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
3	0	3

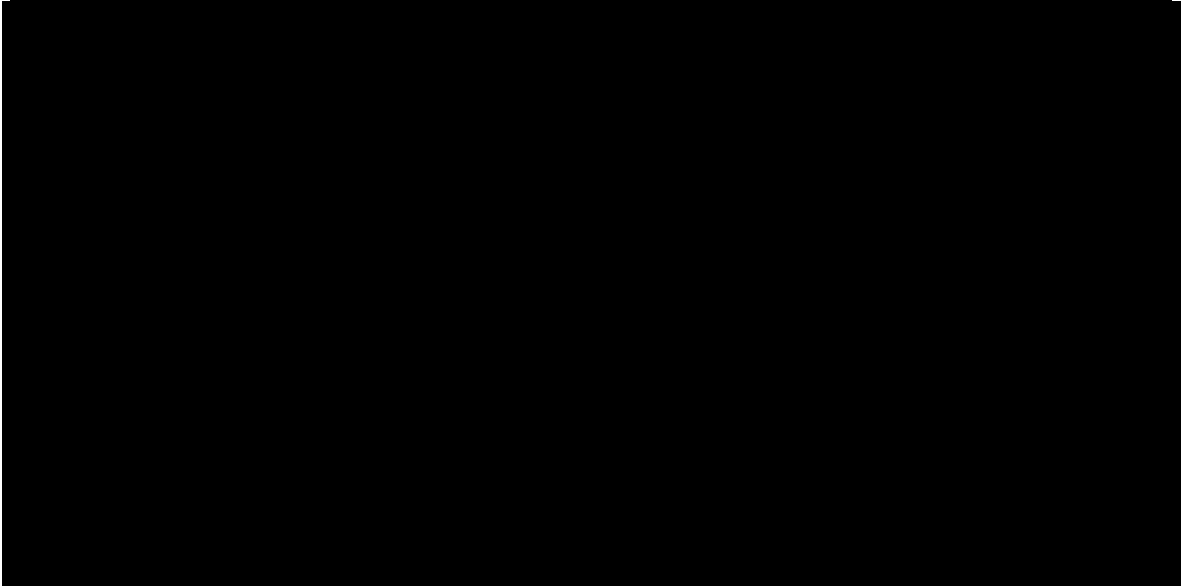
	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	3	3	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	1
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	0

ANEXO 8
AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Aclaración: Del análisis del libro de Amparos se observa que no se recibieron Amparos Directos así tampoco Amparos Indirectos en el período que se revisa.



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	114
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	352

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

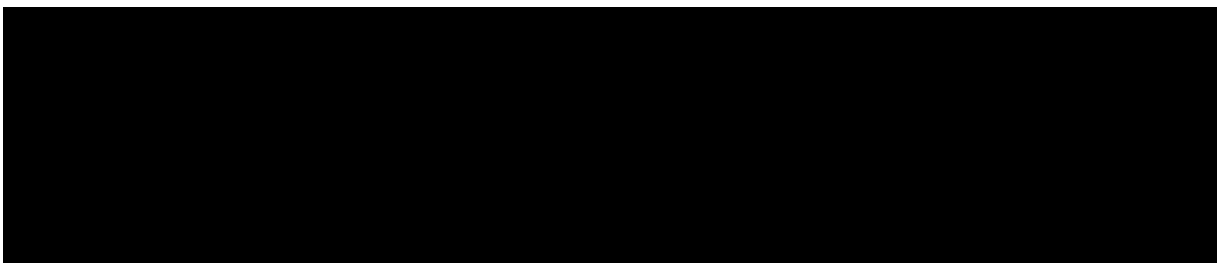
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Juicio de Divorcio	59/2024	07/05/2024	13/05/2024	No es parte dentro del expediente	111

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
333/2024	3/5/2023	Autoridad incompetente	/

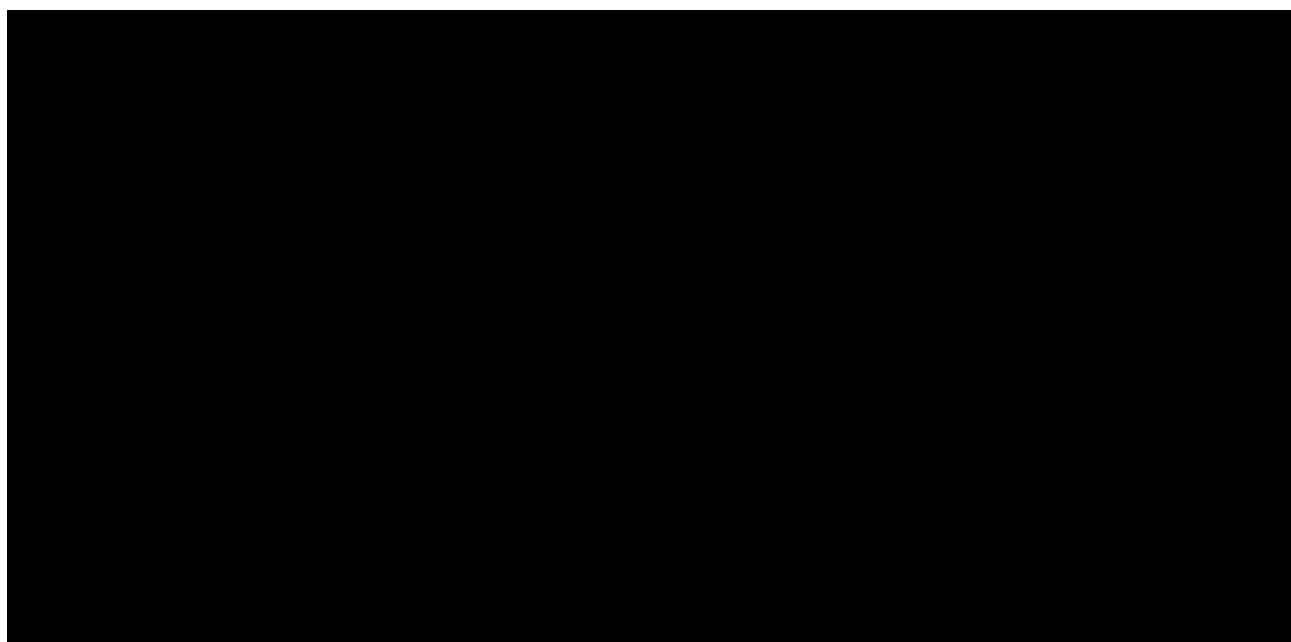


ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	28/7/2023	1326/2023	40	Sin anomalia	Sin contestación
2	9/8/2023	1164/2021	270	Sin anomalia	Sin contestación
3	11/10/2023	533/2023	4	Sin anomalia	Sin contestación
4	12/10/2023	1689/2023	333	Expedientes con número incorrecto de fojas Corrección de número de expedientes listados Nombres de partes incorrectos en lista	Sin contestación
5	12/10/2023	1692/2023	14	EXP669/2016 número de fojas incorrecto	Sin contestación
6	12/10/2023	541/2023	78	Sin anomalia	Sin contestación
7	12/10/2023	1694/2023	4	EXP 26/2017 nombre del actor incorrecto en lista	Sin contestación
8	12/10/2023	542/2023	27	Expedientes: 473/2004, 866/2005, 740/2003, con nombre del actor incorrecto en lista	Sin contestación
9	18/12/2023	608/2023	140	Sin contestación	Sin contestación
10	18/12/2023	2013/2023	6	Sin contestación	Sin contestación
11	18/12/2023	621/2023	61	Sin contestación	Sin contestación
TOTAL			977		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	977
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	/



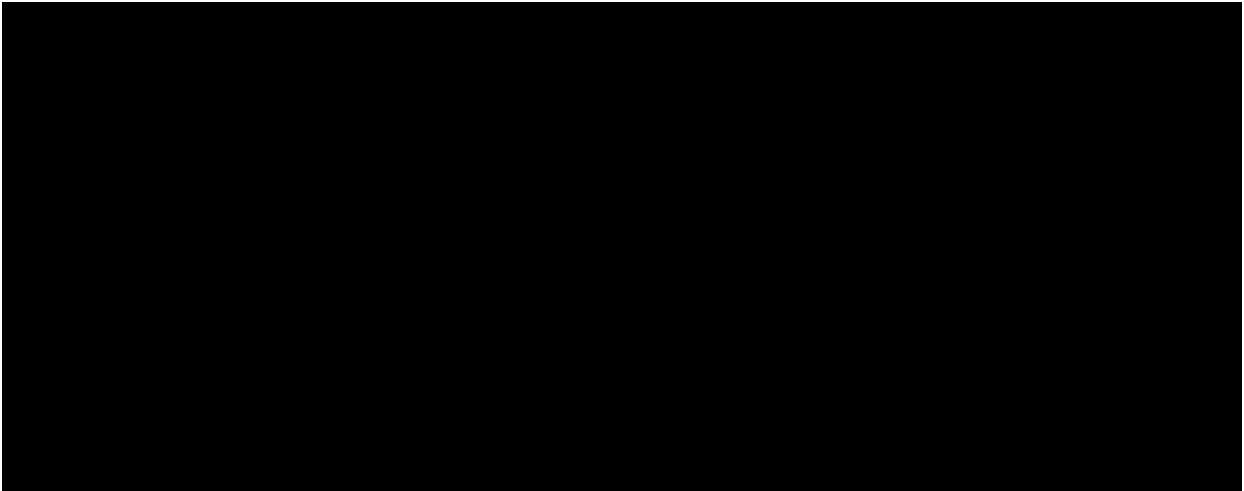
ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Verónica Yaneth Romo Mendoza	210	2
Rosa Irene Castro Castro	341	3

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 1,823 notificaciones dentro.

Aclaración: El Juzgado no cuenta con el dato de los oficios o misivas que no constituyen diligencia.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice Si está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	2,824
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	78

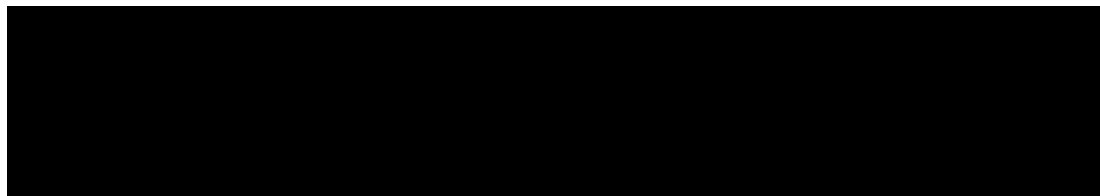
LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que No está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	736
----------------------------------	-----

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración: En el libro de expedientes concluidos se registran los desechamientos, desistimientos y convenios.
--



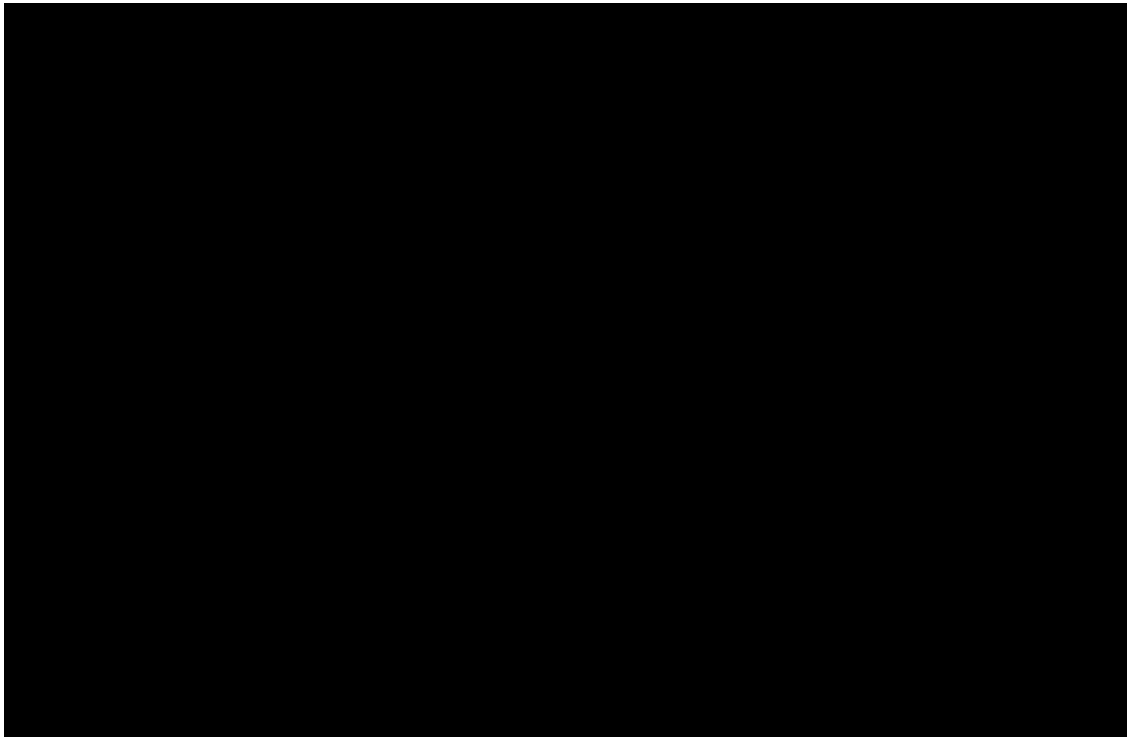
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	7,336
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Norayma Villarreal López	2,162
2	María de los Angeles Ibarra Rodríguez	2,294
3	Karen Anahí Luna Maldonado	1,164
4	Reyna Anahí Lucío Chacón	919
5	Michelle Alejandra Ríos Góngora	797



ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	200/2024	195/2023	13/05/2024	13/05/2024	Si
2	781/2023	130/2024	10/04/2024	10/04/2024	Si
3	171/2024	153/2024	22/04/2024	22/04/2024	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	357/2012	Si
2	529/2014	Si
3	581/2014	Si
4	627/2014	Si
5	717/2014	Si
6	1239/2014	Si
7	433/2015	Si
8	352/2015	Si
9	279/2015	Si
10	452/2015	Si

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

VER. 1/24

Juzgado

Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	631/2023	2/8/2023	8/8/2023	4	No	0	
2	637/2023	3/8/2023	22/8/2023	13	No	0	
3	265/2024	2/4/2024	11/4/2024	7	No	0	
4	312/2024	15/4/2024	22/4/2024	5	No	0	

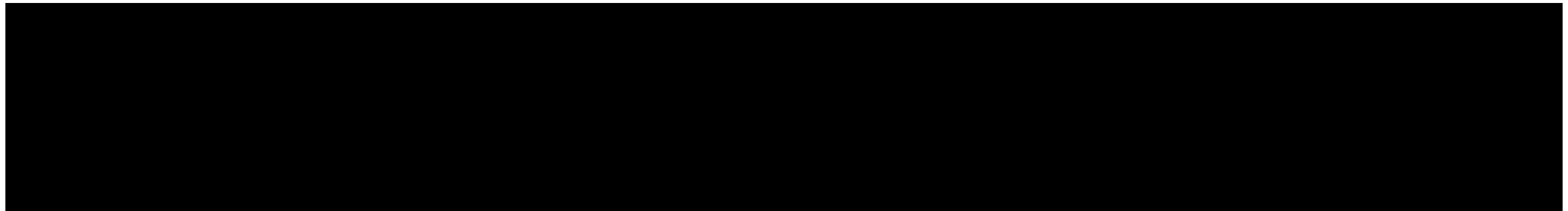
#	Número de folio o expediente	Razón de Incompetencia
1	214/2023	Por resolución del Tercer Tribunal Distrital de fecha 22/08/2023, se ordenó remitir las constancias al Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del mismo Distrito Judicial, ya que el Juzgado Primero conoció a raíz de una solicitud de medida urgente de pérdida de guardia y custodia durante el período de asueto del 03 al 07 de abril del 2023, sin embargo el expediente de origen se encontraba en el Juzgado Cuarto ya señalado.
2	F 310/2024	Por razón del territorio, ya que el domicilio de conyugal se estableció en Juárez, Nuevo León.

#	Número de folio o expediente	Razón de Excusa
1	F 710/2023	Se calificó de legal la excusa planteada, toda vez que la juzgadora resultó tener parentesco con la parte actora principal, por lo que se ordenó remitir las constancias al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este mismo Distrito Judicial.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	12/2024	7/12/2023	Prevención	12/12/2023	2	16/2/2024	16/2/2024	0	No	38
2	355/2023	16/5/2023	Prevención	23/5/2023	5	16/2/2024	8/3/2024	15	No	186
3	718/2023	6/10/2023	Prevención	10/10/2023	2	8/12/2023	15/12/2023	4	No	47
4	688/2023	25/9/2023	Prevención	29/9/2023	4	21/11/2023	28/11/2023	5	No	44
5	753/2023	8/11/2023	Prevención	13/11/2023	3	10/1/2024	19/1/2024	7	No	39
6	16/2024	11/12/2023	Prevención	15/12/2023	3	4/3/2024	4/3/2024	0	No	47
7	82/2024	17/1/2024	Prevención	22/1/2024	3	12/3/2024	12/3/2024	0	No	39
8	781/2023	22/11/2023	Prevención	28/11/2023	4	11/1/2024	31/1/2024	14	No	37
9	644/2023	9/19/2023	Prevención	26/9/2023	4	7/11/2023	28/11/2023	15	No	47
10	751/2023	7/11/2023	Prevención	13/11/2023	4	10/1/2024	31/1/2024	15	No	48
11	557/2023	9/8/2023	Prevención	15/8/2023	4	12/1/2024	31/1/2024	13	No	109

12	9/2024	18/12/2023	Prevención	11/1/2024	6	12/3/2024	12/3/2024	0	No	49
13	20/2024	8/1/2024	Admisión	16/1/2024	6	13/3/2024	4/4/2024	10	No	63
14	750/2023	16/11/2023	Admisión	22/11/2023	4	22/2/2024	7/3/2024	10	No	67
15	553/2023	14/6/2023	Prevención	5/7/2023	15	8/1/2024	22/1/2024	10	No	131
16	566/2023	4/9/2023	Admisión	8/9/2023	4	7/3/2024	20/3/2024	9	No	126
17	600/2023	15/9/2023	Admisión	21/9/2023	4	22/1/2024	20/2/2024	20	No	96
18	760/2023	22/11/2023	Admisión	28/11/2023	4	4/3/2024	19/3/2024	10	No	71
19	579/2023	6/9/2023	Admisión	13/9/2023	5	9/2/2024	22/2/2024	9	No	105
20	729/2023	10/11/2023	Admisión	15/11/2023	3	1/3/2024	11/3/2024	6	No	73
21	104/2023	14/2/2023	Admisión	22/2/2023	6	31/1/2024	31/1/2024	0	No	215
22	294/2023	13/4/2023	Prevención	21/4/2023	6	14/11/2023	14/11/2023	0	No	136
23	12/2023	16/12/2022	Admisión	10/1/2023	7	18/4/2024	23/4/2024	3	No	305
24	951/2016	10/11/2021	Admisión	18/11/2021	5	22/2/2024	7/3/2024	10	No	523



La licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

Inspectora Auxiliar.